COMERCIO

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

17 de diciembre.

Transacciones.

100 acons Vapores a $ 129½.
80 acons Ferrocarril de Quillota, a $ 15½.
11 id . id id a 11.

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 18 de diciembre de 1886.

Acciones.—El movimiento de ayer, aunque reducido, no ha dejado de tener cierta importancia.

Acciones bancarias no han variado de precio, mientras que las mineras han fluctuado bastante.

C. S. A. de V.—En baja. Vendedores a 130%.

Urbano de Santiago.—Mas flojas. Vendedores a 105%.

Telégrafo Trasandino.—De alza. Compradores hasta 147%.

Telégrafo Americano.—Bajando. Vendedores a 64%.

Blanca Torre.—Subieron hasta $ 22¾ para bajar en seguida hasta $ 22. Al recibirse la carta oficial declinaron hasta $ 21 para subir luego, hasta cerrar el mercado con compradores a $ 21.

Todos Tantos.—Llegaron a ofrecerse en venta hasta $ 60½, pero a causa de noticias mui favorables de la mina *Veteruna* subieron hasta $ 62, a cuyo tipo quedaron compradores a última hora.

Bonos.—Pocas operaciones, pero la tendencia jeneral es para mejorar.

PRECIO CORRIENTE DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, diciembre 17 de 1886.

	Compdor.	Vndor.	Ut. vta
BANCOS.			
Banco Nacional de Chile	148 %	148¾	148
» de Valparaiso	160½ »	161	160½
» Agrícola	140 »	141	140
» de Concepcion	150 »		
» Mobiliario	160 »	170	150
» Union	90 »	100	
» Hipotecario	160 $	200	
» Garantizador	1325 »	1350	1350
» Responsabilidad	750 »	825	800
» Santiago	124¾ »	125	125
» Nacional Hipotecario	195 »	200	
FERROCARRILES.			
Ferrocarril de Coquimbo	58 %	60	55
» Carrizal	65 »	70	70
» Copiapó	60 »	65	60
» Tongoi	30 »	32	27
» y Salitre de Antofagasta	51 »	51½	52
» Urbano de Santiago	104½ »	105	106
» Urbano de Valparaiso	212 »	212	212
VAPORES, BUQUES, ETC.			
Compañía Sud-Americana de V.	129½%	130	129½
» N. de Remolcadores	127 »	130	128
» Comercial de id	106 »	107	107½
» Maderas y Buques	55 $	57	57
» Diques	88 »	90	88
» Balleneros	402 »	405	402
COMPAÑIAS DE GAS.			
Compañía de gas de Santiago	169½ $	170	170
» de id de Valparaiso	236	240	240
» de consumidores de gas	340	350	350
» de la Serena	99 %	100	100
COMPAÑIAS DE MINAS.			
Gran Compañía Arturo Prat	87½%	88	88½
Occidente de Cachinal	20 »	21	20
Minera de Chañaral		$ 75	80
Huanchaca de Bolivia	4175 »	4200	4200
» chilena	5000 »	5100	6000
Oruro de id	1200 »	1800	2000
Pueblina de Caracoles	%	25	
Esplotadora de id	85 $	90	100
Riqueza de id	60 »		
Deseada de id	30 »		
Descubridora de id id	40 »		
Gran Compañía de id	30 »		
Sud-Americana de id	10 »		
Blanca Torre	21½ »	22	21½
Codiciada Esmeralda	10 »	12	10
Todos Santos	62 »	62½	62
Desengaño Gall	126½ »	127	127
COMPAÑIAS DE SEGUROS.			
Compañía La Chilena	300 $	305	300
» La América	260 »	275	268
» Union Chilena	80 »	86	84
» La Valparaiso	148 »	150	165
» La Nacional	42 »	44	40
» La República	85 »	86	85
» La Comercial	101 »	102½	104
» La Protectora	27½ »	28	27
» La Pacífico	43 »	45	40
VARIAS.			
Compañía Maderas y Carbon	124 %	125	129
» Ascensores Mecánicos	18½ $	20	18½
» id de Capital	34 »	35	34
» Telégrafo Trasandino	147 %	150	140
» Beneficiadora de Antof.	65 »	67½	68
» Telégrafo Americano	60 »	64	65
BONOS Y BILLETES.			
Deuda interior 3 %	46 %	46½	46½
Id del id 1882 6 »	90½ »	91	90½
F-C de Stgo. a San Fdo. 6 »	92½ »	9.	92½
Id de San Fdo. a Curicó 6 »	92 »	93	91
Id de Llai-llai a S Felipe 6 »	92 »	93	93
Id de Stgo. a Quillota 6 »	90½ »	92	91
Municipalidad de Stgo. 8 »	103 »	104	103½
Id de id 7 »	96½ »	97	96½
Id de id 6 »	87½ »	88½	87½
Bco Gdor de Valores 8 »	103 »	103½	103
Id de id 7 »	102¾ »	103	102¾
Id de id 6 »	97½ »	97½	97½
Id de id 5 »	83 »	84	83½
Caja Hipotecaria 8 »	103½ »	104	103½
Id de id 7 »	103½ »	104	104
Id de id 6 »	96 »	96½	96½
Id de id 5 »	86½ »	87	87
Municip. de Valp (agua) 10 »	108 »	112	108
Id de id 8 »	100 »	101	100
Id de id 7 »	98 »	98½	98
Id de id 6 »	90 »	92	91
Id de id (Teatro) 5 »	79 »	80	80
Billetes del Bco Valp. 6 »	96¾ »	97	97
Id de id 7 »	102½ »	103	102½
Banco Hipotecario 8 »	102¾ »	103	103
Id de id 7 »	98½ »	98¾	98¾
Id de id 6 »	88 »	90	85
Id Nacional Hipotec. 8 »	103 »	103½	103
Id id 7 »	98½ »	99	98½
Id id 6 »	90 »	90½	90

CAMBIO.

Llegaron a hacerse ventas de buenas letras hasta 24½d, pero a última hora solo quedaron unos pocos vendedores a 24¾d. Tampoco la demanda por parte del comercio ha sido de mucha importancia.

Banco, sobre Lóndres	90 d/...	24¼d
Comercial, id	90 id.	24¾d
Id Liverpool	90 id.	24½d

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

Valparaiso, diciembre 17 de 1886.

ORO.		PLATA.	
Oro americano	97 % pr	Pesos fchilenos	50 %
Id frances	90 »	Id id peruanos	50 »
Lib. esterlinas	9 80 c/u	Mndas de 50 cts	30 »
Id españolas	9 50 »	Id de 20 id	20 »
Id alemanas	9 50 »	Id de 10 y 5 id	10 »
Onzas españolas	30 00 »	Id de 20 id bol.	10 »
Id de paises esp.	30 00 »	Plata inglesa	75 »
Id en lingotes,		Id americana	75 »
1000/1000 p gr.	1 10 »	Id española	75 »
Oro de lavadero, por gramo.	1 00 »	Plata en barra a bordo	$ 14 95 nom
Oro chil (cónd)	75 %	Id en tierra	15 20
Id oro menudo.	60 »		

CAMBIO PARTICULAR.

Letras sobre	Dias vista	Valores	Tipo
Lóndres	90	Peniques	24½
Id	3	Id.	24¾
Paris, Marsella, etc	90	Francos.	2.55
Id. id	3	Id.	2.51¼
Jènova, Milano, etc	90	Liras oro	2.55
Id. id	3	Id.	2.51¼
Hamburgo, Berlin, etc.	90	Marcos.	2.06
Id. id	3	Id.	2.04
N.York, S.Francisc, etc.	3	Dollars.	0.50
Montevideo, Salto, etc.	3	M/n.	0.45
B. Aires, Rosario, etc.	90	Id.	0.55½
Id. id	3	Id.	0.56½
Id. id	90	M/n oro.	0.51
Id. id	3	Id.	0.49
Rio Janeiro, Bahia, etc.	3	Reis.	1000
Callao, Lima, etc	3	Soles pta	0.65
Guayaquil, etc	3	Sucres.	0.64
Panamá	3	$ fuertes	0.64

Productos del País.

Continúan algo paralizados los negocios, pero en algunos artículos ha habido movimiento, segun se verá mas abajo.

Afrecho.—Se nota escasez. Hai compradores a $ 1.45.

Aji.—Sigue flojo desde $ 3 hasta $ 3.25.

Almidon.—Ofrecido a $ 6.50.

Anis.—Continúa con poca existencia. Compradores a $ 14.

Cebada.—Mui floja. Ventas a $ 4.

Charqui.—El nuevo sigue firme a $ 35.

Frangollo.—Ventas a $ 5.50, pero hai poca existencia.

Frejoles.—Para los bayos hai poca demanda, pero los blancos continúan con algunos pedidos hasta $ 6.20.

Grasa.—Por las razones espuestas en nuestra revista anterior el artículo continúa subiendo, y no hai en venta a menos de $ 25.

Garbanzos.—Poca existencia y siguen colocándose desde $ 6 hasta $ 15 segun clase.

Harina.—La de Santiago se ha vendido hasta $ 8.80. Para el Brasil se vendieron 6,000 quintales a precio reservado. La del sur no es tan firme, notándose mas oferta para vender desde $ 8.10 a $ 8.40.

Maiz.—Parece que el alza ha tocado a su fin. Vendedores a $ 4.50.

Mantequilla.—Ofrecida a $ 40.

Miel de abejas.—Poca demanda. Vendedores a $ 6.

Nueces.—Ventas en detalle de $ 5.60 a $ 6; pero siguen mui escasas.

Pasto seco.—Se nota mas existencia. Hai ofertas para vender a $ 1.50.

Quillai.—Ventas hasta $ 5. Compradores a $ 4.90.

Quesos.—Aumentan las existencias. Mui flojos y con venta a $ 13.

Trigo.—En ésta no hai en venta. Para entregar en marzo se ha ofrecido pagar por el de la nueva cosecha hasta $ 4.26, pero por ahora no hai vendedores.

Trigo candeal.—Ventas desde $ 5 hasta $ 5.75 segun calidad; hai regular existencia.

Afrecho	46 ks	$ 1.50
Aji	16.1 «	3 a 3.25
Almidon	46 «	6.50
Aceite de nabo	galon	1.40
Anis	46 ks	14
Carbon de piedra	tonelada	7.50 a 8.50
Id vejetal	46 ks	1.30 a 2.25
Cebada	71.5 ks	4
Cera	46 «	45
Cobre en barra	46 «	16.00 a bordo
Id en ejes de 50%	46 «	6.60
Id en ánimes de 50%	46 «	2.60
Charqui	46 «	25 a 35
Frangollo	73.6 ks	5.50
Frejoles bayos	92 «	4.20 a 5.25
Id blancos	92 «	5.50 a 6.20
Grasa	46 «	24 a 25
Garbanzos	92 «	6 a 15
Harina flor de Stgo	92 «	8.20 a 8.70-6%
Id del sur	92 «	8 a 8.40
Id id en el sur	46 «	3.50 a 3.60 sin desc.
Maiz	73.6 ks	4.50
Mantequilla	46 «	40
Miel de abejas	46 «	5 a 6
Nueces	44.16 «	5.50 a 6
Papas	46 «	1.75
Pasto seco	46 «	1.40 a 1.50
Quillai	46 «	4.50 a 5
Quesos	46 «	12 a 14
Salitre	96% / 95%	2.60 1¼% sal / 2.55
Semilla de cáñamo	64.4 «	4.20
Id de linaza	46 «	5
Trigo blanco en ésta	71.3	
Id en Talcahuano	76.36	no hai
Id candeal	73.6	5 a 5.75

Rómulo Vega C.
COCHRANE, NÚM. 60.

SALITRE.

Las ventas son algo reducidas, pero el precio se sostiene a $ 2.55 (del 95 %). Vendedores a $ 2.60.

COBRE EN BARRA.

Sigue declinando hasta quedar compradores a $ 16.00 a bordo.

FLETAMENTOS.

Se ha fletado salitre a 23/9 Reino Unido y 28/9 Continente y 25/ Reino Unido o Continente. Con manganeso se fletaron 3 buques de Coquimbo a 22/, 22/6 y 23/, Reino Unido; y 27/, 27/6 y 28/ Continente, respectivamente; todo menos 1 chelin 3 peniques, puerto directo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ESPORTACION AL ESTRANJERO Y AL CABOTAJE POR EL PUERTO DE VALPARAISO, DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS NACIONALES, DURANTE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ARTÍCULOS	UNIDAD	Al estranjero — Cantidades	Al cabotaje — Cantidades
Afrecho	kilg.	.....	8,000
Aceitunas	»	.....	300
Aguardiente	ltrs.	.....	5,250
Id.	doc.	.....	41
Almidon	kilg.	.....	11,620
Animales vacunos	—	.....	171
Anis	kilg.	4,000	.....
Aves domésticas	doc.	36	408
Cáscara de quillai	kilg.	33,230	120
Cebada comun	»	24,000	199,850
Cebollas	—	3,000	.....
Cerveza	ltrs.	.....	39,960
Id.	doc.	.....	649
Charqui	kilg.	.....	7,002
Chuño	kilg.	.....	200
Coquitos	»	4,700	.....
Cueros vacunos	—	500	2,977
Ejes de cobre	kilg.	123,738	.....
Fideos	»	10,225	5,558
Frejoles	»	33,180	23,666
Frangollo	»	.....	900
Galletas	»	820	12,350
Grasa	»	.....	11,060
Harina flor	»	19,090	166,152
Huevos	—	7,000	41,500
Jabon	kilg.	.....	4,200
Lana	»	295,423	.....
Maiz	»	100	7,100
Mantequilla	»	2,580	4,422
Miner. de cob. y pta	»	20,100	.....
Nueces	»	3,450	660
Orégano	»	3,150	.....
Papas	»	9,600	140,400
Pasto seco	»	900	613,000
Quesos	»	5,062	8,260
Semilla de cáñamo	»	.....	200
Suelas	—	460	30
Tabaco del país	kilg.	.....	17,070
Trigo	»	9,100	5,200
Vino blanco	ltrs.	.....	1,870
Id. id.	doc.	35	10
Vino tinto	ltrs.	1,310	20,240
Id. id	doc.	610	278

Oficina de Estadística Comercial.—Valparaiso, diciembre 17 de 1886.

Balfour, Lyon y Ca.
DELICIAS, 26 -- VALPARAISO.
FABRICANTES E IMPORTADORES DE MAQUINARIA
VENDEN:
BOMBAS CENTRÍFUGAS para regadío.
BOMBAS A VAPOR y de mano.
MOTORES A VAPOR fijos y portátiles.
TURBINAS, RUEDAS Y PRENSAS hidráulicas.
ALAMBRE «Best Charcoal,» Núms. 10 y 12, para amarrar bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA «Piltz» y «Americanos,» elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de **Fierro, Cañerías** y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION 10ª. ESTRAORDINARIA EN 17 DE DICIEMBRE DE 1886.

Presidencia del señor Cuadra P. L.

Se abrió la sesion a las 2.30 P. M., con asistencia de los señores:

Aldunate Luis	Marcoleta Pedro Nolasco
Altamirano Eulojio	Martinez Arístides
Baquedano Manuel	Pereira Luis
Besa José	Recabárren Manuel
Castillo Miguel	Rodriguez Juan Estéban
Cuevas Eduardo	Saavedra Cornelio
Elizalde Miguel	Sanchez Fontecilla M.
Gonzalez Marcial	Varela Federico
Ibañez Adolfo	Zañartu Javier Luis
Lamas Víctor	

y los señores Ministros de lo Interior, de Relaciones Esteriores, de Justicia, de Hacienda y de Guerra y Marina.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.º De un oficio de la Cámara de Diputados, con el que remite aprobado, con una modificacion, el proyecto acordado por esta cámara que concede suplementos a varias partidas del presupuesto de lo Interior.

2.º De una solicitud de doña Emilia Leon, viuda de don Juan Antonio Sayago, teniente administrador de la aduana de Trumao, en la que pide pension de gracia.

FONDOS DE SECRETARÍA.

A propuesta del secretario se acordó pedir 2,000 pesos para gastos de secretaría.

SERVICIO DE LA UNION POSTAL.

Se acordó ocuparse de la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el item 3.º de la partida 40, elevando a 30,000 pesos el monto de 10,000 que antes se habia pedido.—Fué aprobada la modificacion, y se acordó comunicarlo al Ejecutivo sin esperar la aprobacion del acta.

REORGANIZACION DE LOS MINISTERIOS.

Se pasó a discutirlo en jeneral.

El señor CONCHA Y TORO.—Se ha apresurado a solicitar la palabra porque era uno de los que creian conveniente aplazar la discusion jeneral hasta que se pudieran recojer datos completos. Su señoría sostiene ahora lo mismo que sostuvo en el año 71 en la Cámara de Diputados. La esperiencia ha venido a comprobar lo que su señoría creia mas conveniente, como lo probará examinando por ahora los puntos capitales.

La primera idea del proyecto, es la creacion de un nuevo ministerio; en seguida el aumento de sueldo; en segundo lugar la reglamentacion de las oficinas, y por último, trata de una oficina especial de despacho del Presidente de la República. Descartando algunas de las partes antes espuestas, el orador no se ocupará ante todo del voto de los secretarios de Estado en el Congreso, que su señoría cree que podria producir un debilitamiento de la única responsabilidad del gabinete; tampoco hablará acerca del aumento de sueldos, pues, que todos convienen en que el actual estado de cosas no puede mantenerse; no piensa ocuparse tampoco de la creacion de una oficina especial de despacho del Presidente de la República, que no tiene razon de ser. Pero piensa examinar la creacion del sesto ministerio.

Para el orador la creacion del sesto ministerio obedece al recargo de trabajos; pero ese recargo depende no del mucho material sino de su mala distribucion, y de la escasez del tiempo en un gabinete que destina gran parte a las tareas políticas o a trabajos de análogo carácter. Siendo así, es natural que no sobre el tiempo para las tareas administrativas. Es neces rio, ademas, dar mayor tiempo a la presentacion de las memorias y las cuentas de inversion, como asimismo aumentar el período de las sesiones ordinarias del Congreso, lo que evitaria la irregularidad de que las sesiones estraordinarias se conviertan en réjimen ordinario. De otra manera, no bastarán ni diez ministerios.

La buena distribucion de los trabajos haria que el tiempo fuera suficiente; eso es lo que debe mejorarse ante todo. Por otra parte, es necesario no olvidar nuestros antiguos hábitos de modestia en los presupuestos y de parsimonia en los gastos; un nuevo ministerio haria violentar nuestra presupuesto con un cuanto aumento de gastos.

Ademas tambien, nuestro país es pequeño, la abundancia de hombres aptos no es mui grande, y los que se encuentran en aptitud de prestar servicios deben llegar al ministerio abandonando sus intereses particulares.

Despues de esplanar estas observaciones pasa a ocuparse de la forma en que su señoría cree que deberán reorganizarse los ministerios tomando por base la distribucion de los trabajos. La clase de tarea que menos se relaciona en las habituales ocupaciones de un ministro es, sin duda, la de obras públicas, como caminos, puentes, telégrafos y otras del mismo carácter. Estas necesitan personas que nada tendrán que ver con la política, que está a cargo de los señores Ministros; y despues de todo, para conocer el costo de una obra, formar el presupuesto de su gasto se necesita una competencia especial.—Otra de las reformas seria la union de los ministerios de lo Interior y de Relaciones Esteriores, lo que es natural atendida la analojía de trabajos. Una vez descargado el Ministerio de Relaciones Esteriores, podria ser servido perfectamente por el de lo Interior.

Ademas, el ramo del servicio consular está anexo al Ministerio de Relaciones Esteriores, pero sucede que cuando en estas cuestiones se atraviesa alguna de carácter económico o comercial, el Ministerio de Relaciones Esteriores no puede hacer otra cosa que trasmitir a otro ministerio las noticias que están a su alcance. Hai todavía otro punto que está a cargo del Ministerio de Relaciones Esteriores y deberia estarlo al de lo Interior, ese punto es el referente al culto, que, solo por accidente se encuentra a veces sometido al Ministerio de Relaciones Esteriores y que por su naturaleza es completamente interior. Otro punto mal asignado es la dotacion en los seminarios, lo que debiera pertenecer al Ministerio del Culto.

Su señoría recuerda, a mayor abundamiento, que cuando se creó en 1871 el ministerio de Relaciones Esteriores, se hizo saber la razon de que esa medida era conveniente para aquella época, pero que se esperaba que tuviera solo carácter temporal, y no duraria sino lo que durara la necesidad del momento.

El señor ALTAMIRANO. — Se permite hacer dos observaciones al proyecto en jeneral, para que puedan ser tomada en cuenta por la comision.

De antemano conviene en que la creacion del sesto ministerio podrá ser interesante y productivo, a pesar de ciertas reformas que pueden introducirse en el proyecto que lo crea.

Cuando se creó en 1871 el ministerio de Relaciones Esteriores se dijo que mas tarde se pensaria en una reorganizacion completa. Su señoría disiente del señor senador por Santiago en cuanto a la separacion de los ministerios de lo Interior y Relaciones Esteriores que el orador cree de primera necesidad. Oportunamente se promete volver sobre este punto en la discusion particular.

Lo bueno que encuentra en el proyecto, es la direccion única e intelijente de todas las obras públicas, como edificios, puentes, muelles y otras. Se hace notar en todo la gran falta de semejante centro de direccion como su señoría ha pedido notarlo en la construccion del muelle fiscal. Pero, si se piensa subvenir a esta necesidad del modo que propone el proyecto, no se va a sacar un gran provecho. Si se constituye ese trabajo en forma de ministerio parlamentario, se aumentaria la dificultad de que un ministro no pudiera proseguir su tarea como es desear la perfeccion de una obra pública. Es sabido con qué velocidad cambian los minisierios; el señor Pinto tuvo no menos de cinco; y este cambio constante en el personal obliga nuevamente a la perturbacion del trabajo. No seria así si la oficina de obras públicas estuviera a cargo de un ministro-director, una persona de alta competencia, dotada competentemente, que pudiera presentarse al Congreso a darle todas las luces exijibles.

Otro de los puntos aceptables que deberian figurar en el proyecto es el aumento de los sueldos, al presente insostenibles; su señoría cree que un ministro de estado no puede tener menos de 10,000 pesos de renta; se propone hacer oportunamente una indicacion en este sentido.

Por lo que hace al nuevo ministerio, su señoría aceptaria su creacion con el nombre de «Ministerio Industrial de Obras Públicas», con preferencia al de «Fomento» que presenta algunas dificultades a los economistas. Su sueldo no deberia ser menor de 12 a 15,000 pesos para tener a su frente una verdadera competencia que imponga respeto no solo a los señores senadores sino aun a los mismos injenieros y contratistas. Pero esta creacion no obligaria a crear un ministerio especial; ese oficial mayor podria quedar bajo las órdenes del Ministerio de lo Interior,—si el aumento de trabajo obligara al aumento de ministros, tendríamo que preguntar, si Chile tiene cinco secretarios de estado ¿qué ménos de cincuenta o sesenta deberia tener la reina Victoria?—Y ya se sabe que no los tiene.

Otro de los puntos que rechaza el orador es la disposiciones que autoriza a los sub-secretarios de estado para presentarse a dar esplicacion al Congreso. ¡¡Esto es insconstitucional, pues nuestra Carta no autoriza sino a los señores ministros para tomar parte en las deliberaciones del Poder Lejislativo.—Ademas, no es lo mismo tener que dirijirse a un empleado irresponsable que a un ministro que debe responder de cuanto pase por su mano o caiga bajo su firma.

No recuerda el orador que esto sea permitido en otra parte que en Inglaterra; pero allá la razon es distinta, un secretario de estado que pertenece a la Cámara de los Lores no puede presentarse a la de los Comunes, y por lo tanto no le queda mas recursos que dar sus esplicaciones por medio de su sub-secretario. Algo de eso habia tambien en los ministros sin cartera de la constitucion napolitana, pero las circunstancias del imperio eran mui distintas que la de nuestra república.

Recapitulando estas observaciones, el orador se propone volver sobre ellas en la discusion particular.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—Todos han convenido en la necesidad de reorganizar las oficinas; esta necesidad viene de vicios antiguos y de algunas prácticas dignas de modificacion, no siendo las menores la tarea parlamentaria sobrado cuantiosa a que se obliga a los ministros, y la actual mala organizacion de las oficinas. Pero, aunque concordante con el fondo, diverjen de la idea del proyecto en cuanto a la creacion del sesto Ministerio; el señor senador por Santiago querria ver desaparecer al Ministerio de Relaciones Esteriores, y el señor senador por Valparaiso preferiria la creacion de una oficina superior de industria y trabajos públicos.

En respuesta de estas observaciones, hace presente el inmenso recargo que pesa sobre los Ministerios; si en el 71 se creyó deber separar las Relaciones Esteriores del Ministerio de lo Interior, si entonces fué tan patente la necesidad de esta division, no lo es menos ahora, pues la tarea se ha aumentado en proporcion con nuestras crecientes necesidades.

Ademas, despues de la enorme tarea parlamentaria que se exije a un ministro, el de Relaciones Esteriores necesita gran parte de su tiempo en atender a los ministros estranjeros, que se presentan dia a dia con ajencias mas o menos urjentes; el Ministro de lo Interior no tendria materialmente tiempo para atender a los representantes estranjeros, y no seria ni decoroso hacerlos esperar semanas enteras.

No es mas válida la razon de que la creacion de un nuevo ministerio obligaria al correspondiente aumento de gastos; el orador se esfuerza en demostrar que esa creacion equivaldrá a una verdadera economía por la mayor espedicion que permitirá en el despacho de urjentes negocios que ahora quedan entorpecidos por mucho tiempo.

Ocupándose de la dificultad propuesta por el señor Altamirano contra la disposicion que permite al oficial mayor presentarse a dar cuenta en el Congreso, hace notar el orador que dicho sub-secretario no vendrá a tomar parte en las deliberaciones, sino a dar luces a la Cámara sobre todos los puntos de detalle, en que naturalmente debe estar mas al cabo que el mismo Ministro.

El señor CONCHA Y TORO. — Refuerza sus anteriores observaciones respecto a la distribucion de los trabajos, y pasando a ocuparse de la presentacion en el Congreso del oficial mayor de un Ministerio, dice el orador que las observaciones hechas por el señor Ministro en nada debilitan las razones de apreciacion constitucional que hizo valer el señor senador por Valparaiso. Es indudable que, por mas informativa que pudiera creerse la injerencia de un sub-secretario de Estado en las deliberaciones de una rama del Poder Lejislativo, siempre introduciria una debilitacion de la responsabilidad ministerial; talvez podria llegar un momento en que se confundiera al sub-secretario con el secretario mismo. Por lo que hace a la informacion que se cree conveniente pedir al oficial mayor, bien puede éste darla al Ministro o a la Comision de la Cámara.

Por lo que toca a la agrupacion de los trabajos de las carteras de lo Interior y Relaciones Esteriores, repite lo dicho anteriormente, y agrega que, por su naturaleza, las relaciones esteriores pueden y deben ser atendidas por el secretario del Interior; no hai, por lo tanto, razon plausible para mantener la separacion de estas dos carteras.

El señor PEREIRA.—Cree que los trabajos de las relaciones esteriores deben estar a cargo del Ministro de lo Interior, para poder conservar la unidad en la política y la homojeneidad en las tareas. Ocupándose de la idea sujerida por el señor senador por Valparaiso, la cree mui aceptable, y no le encuentra mas dificultad que la consiguiente de encontrar un hombre enciclopédico que abarcara todos los ramos que deberia comprender este ministerio de Obras Públicas, la mecánica, la metalurjía, la arquitectura, la química y tantos otros. No es fácil encontrar un especialista universal, y en caso de encontrársele, se deberia asignarle una renta de 30 o 40,000 pesos para equilibrar lo que su ciencia podria producirle.

El señor ALTAMIRANO.—Se lo encontraria en Europa, si no se hallara entre nosotros, señor senador.

El señor PEREIRA.—Yo creo que ni aun en Europa se encontraria una enciclopedia andante que se aviniera a radicarse entre nosotros.

Volviendo a ocuparse de la creacion del 6.º ministerio, espone algunas consideraciones tendentes a demostrar que no deben multiplicarse ni los empleos públicos ni las rentas que obligan a fuertes gastos; mas natural es concretar los servicios, como deberia hacerse con la anexion del ministerio de Relaciones Esteriores a la cartera de lo Interior atendida la modestia de nuestras relaciones normales con el estranjero.

No habiendo quien usara de la palabra, se cerró el debate,—y el proyecto fué aprobado en jeneral con el asentimiento tácito de la sala.

Se suspendió la sesion a las 3.50 P. M.

SEGUNDA HORA.
(4.15 P. M.)

CUARTO JUZGADO DEL CRÍMEN EN SANTIAGO.

Se puso en discusion particular el proyecto que lo crea, comenzando por el artículo 1.º

El señor CONCHA Y TORO.—No pretende modificar la disposicion de espíritu de los honorables señores senadores y por lo tanto no presentará indicacion alguna al una; pero no podrá dar su voto al artículo en debate.

De antemano ¿es esto una parte de las medidas de hijiene que se piensa tomar en prevision del flajelo, o es verdaderamente una modificacion en la administracion de justicia? Su señoría se inclina a creer lo primero, porque no se lo ha propuesto sino despues de la visita que el señor Ministro de Justicia hizo a la cárcel pública, y si así no fuera no se lo habria presentado con el carácter de urjencia que tal proyecto reviste. Pero, como tras tantas medidas de hijiene que están a cargo de la iniciativa de una comision especial, y como no podrá, propuesto por este medio, alcanzar la adopcion tan rápida como seria de desearlo, su señoría no podrá darle su voto.

Pasando a considerarlo como medida de administracion de justicia, cree el señor senador que los inconvenientes que trata de obviar no van a ser salvados por la creacion del 4.º juzgado; y esto es, a su juicio, mui natural desde que no se va a poder acelerar el despacho de las causas que penden actualmente ante los juzgados.

Para acelerar este despacho lo necesario seria reformar la tramitacion actual. ¿Se ha pensado en la demora que al presente soportan los reos cuando se cree necesario proceder a la prueba testimonial, que a veces exije la presencia de testigos que están en ausencia mui lejana? Y por otra parte ¿se ha pensado en salvar el inconveniente haciendo que las causas de largo aliento sean confiadas a dos de los tres jueces actuales, y dejar las de simple policía correccional, que son tantas, a cargo del tercer juez?

Su señoría, por lo demas, habria dado su voto al proyecto, si al menos se hubiera pedido su informe a los jueces del crímen; y no queriendo que se diga que desea postergar la aprobacion del proyecto, deja la palabra despues de espresar su deseo de que se hubiera insinuado una medida menos violenta y mas segura.

El señor IBAÑEZ.—Su señoría ha pedido a los secretarios de los juzgados del crímen y de la Corte Suprema un apunte sobre los causas pendientes, y dará lectura a los apuntes que le ha dado el secretario de la Corte Suprema. Habria sido de desear que hubiéramos tenido presente estos datos en la sesion de anteayer; pero nunca está de mas tener conocimiento de ellos.

Da lectura a un estado correspondiente a las causas que penden ante los tres juzgados; de él resulta que ante el del señor Varas no hai mas que 205 causas contra reos presentes; en el del señor Huidobro 113 y en el del señor Bisquert 93. Esto no es una suma exajerada, y bien puede un juez despachar ese número de causas sin notable fatiga. En la Corte se encuentran 40 causas en apelacion y 8 en consulta; en estado de tabla hai desde el 4 del presente 11 causas civiles, 100 de hacienda, 44 criminales entre parte, 8 de oficio y 988 entre sumarios y contra reos ausentes.

Su señoría antes de imponerse de estos datos, creia conveniente la creacion del cuarto juzgado; pero despues de conocerlos, ve que no hai necesidad de tal creacion.

Por otra parte, el proyecto es anti-hijiénico; pues un juez nuevo siempre trata de formar procesos que envien reos a la cárcel. Esto esplica la diferiencia que se nota en causas contra reos presentes, en los diferentes juzgados; así se ve que el del señor Varas tiene 205 y el del señor Bisquert tan solo 93. Esto se esplica: el señor Varas es un juez jóven y mas minucioso, al paso que el señor Bisquert es un majistrado ya envejecido en su judicatura, y muchas veces no cree del caso hacer a una causa el honor de un proceso. ¿Cuál de estos sistemas es el mejor? Su señoría no sabria decirlo; durante los 14 años que sirvió el juzgado del crímen en Valparaiso unas veces adoptó uno y otras veces otro, segun la naturaleza de las causas. Un juez nuevo procederá probablemente como el señor Varas, y enviará a la cárcel mayor número de reos; de ahí la aglomeracion de reos en la cárcel y el inevitable desmejoramiento de la hijiene.

Se dice que el local es estrecho, pues entonces la conveniencia necesaria es aumentar las cárceles. ¿No se ha adquirido há poco un edificio bastante costoso para las oficinas públicas? Pues, destíneselo a cárcel, que al fin es mas necesario y se habrá hecho un bien. Se opone tambien la circunstancia de que el proyecto está aprobado en jeneral; pero no seria éste el hecho único de un rechazo en particular de un proyecto aprobado en jeneral; ya se lo ha visto en la historia del Senado.

El remedio eficaz será no la creacion del cuarto sinó la de una segunda sala en la Corte Suprema; esto se esclarece con la consideracion del actual recargo de la Corte y con el inevitable que llegará despues a consecuencia de las remesas de espedientes que le enviará el cuarto juzgado. Esta idea que en la sesion pasada espuso tímidamente, la presenta ahora de un modo abierto y presenta sobre ella una indicacion escrita, no ocultando que la ha formulado en prevision de que será aprobado el artículo 1.º del proyecto y para poder sacar siquiera alguna ventaja de la aprobacion misma de este artículo a que su señoría negará su voto.

El señor VALDERRAMA (Ministro de Justicia.)—Va a esplicar al Senado la razon por qué se ha presentado el proyecto en cuestion. El señor Concha y Toro preguntaba si se lo ha presentado como medida hijiénica, o como la creacion de un nuevo puesto en la administracion de justicia. En respuesta dice el señor Ministro que su contestacion será mui clara: el proyecto obedece a uno y otro móv